

29/6/23, 18:20

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FRResImp?OpenForm&amp;ID=FC0592E58119A40E832589C9006C8792,Tipo=Resolucion

INAU

INAU

Resolución	Expediente	Acta N°
2183/2023	14450/019	2023/0025

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional creada por Resolución de Directorio N° 20200/2021 y su modificativa N° 1602/2022 de fecha 11 de agosto 2021 y 02 de junio 2022 respectivamente;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 0832/2023 y su modificativa N°1461/2023, se dispuso aprobar las bases y disponer un llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (un) cargo de Profesional V, Serie Salud (Perfil Psicólogo), Escalafón A, Grado 05, 1 (un) cargo de Técnico IV, Serie Salud, Escalafón B, Grado 06 (Técnico Prevencionista, Tecnólogo en Salud Ocupacional, Tecnólogo Prevencionista), y 1 (un) cargo Profesional IV, Serie Salud (Perfil Médico), Escalafón A, Grado 06;

II) que asimismo, por la Resolución antes mencionada N° 0832/2023, se designó a los integrantes del tribunal en calidad de titular y alterno, en representación de Directorio;

**CONSIDERANDO:** I) que posteriormente, se solicitó al SUINAU el nombramiento de sus representantes para integrar el tribunal que entenderá en el presente llamado;

II) que en comunicación efectuada al Departamento Técnico en Gestión Humana, el SUINAU propuso en calidad de titular al Sr. Jorge Barragán y en calidad de alterno al Sr. Nicolás Perna, sugiriendo dicho Departamento la designación de los mismos;

III) que la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano como la Subdirección General de Administración, elevan las presentes actuaciones a fin de dictar resolución en los términos sugeridos;

IV) que este Directorio designará a uno solo de los representantes del SUINAU en atención a que el otro propuesto no reviste la calidad de funcionario de INAU, por lo que se designará en oportunidad de una nueva propuesta;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977 y a lo establecido en el Reglamento del Funcionariado de INAU;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría con la abstención de la Directora Lic. Natalia Argenzio,

#### RESUELVE:

1°) **DESÍGNASE** como miembro del Tribunal que entenderá en el llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (un) cargo de Profesional V, Serie Salud (Perfil Psicólogo), Escalafón A, Grado 05, 1 (un) cargo de Técnico IV, Serie Salud, Escalafón B, Grado 06 (Técnico Prevencionista, Tecnólogo en Salud Ocupacional, Tecnólogo Prevencionista), y 1 (un) cargo Profesional IV, Serie Salud (Perfil Médico), Escalafón A, Grado 06, en representación de SUINAU en calidad de titular al Sr. Nicolás Perna.

2°) **COMUNIQUESE** a Dirección General; hecho, siga a la División Gestión y Desarrollo Humano a todos sus efectos.

PB/AP/VA

Fecha Acta: 29/06/2023 - Numero Acta: 2023/0025

  
A/S Aldo Velázquez  
Director  
INAU

  
Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU